



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE 00000828/2024, PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL PARA HEMODIÁLISIS PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.01.21 MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGIA, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, Y MANTENIMIENTO PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 13 de febrero de 2025, este órgano de contratación acuerda el inicio del expediente arriba referenciado y la incorporación al mismo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen, Anexos y el de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.-** Remitido a la Asesoría Jurídica del SAS para obtener el preceptivo informe sobre el Cuadro Resumen del Modelo del Pliego de Cláusulas Particulares especificado en el encabezamiento, fue informado favorablemente con fecha 05 de marzo de 2025.

**TERCERO.-** Con fecha 13 de marzo de 2025 se publicó en el DOUE, así como en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

**CUARTO.-** Se advierte, con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, errores materiales y de hecho en determinados documentos que conforman el presente expediente y se procede a su rectificación, publicada en el Perfil del contratante el 03 de abril de 2025, y se decide ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 25 de abril de 2025.

**QUINTO.-** Con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante de la Resolución de errores, se advierten por esta Administración, errores materiales y de hecho en el Anexo I al PPT y en la resolución de errores, y se procedede a su rectificación, publicada en el Perfil del contratante el 08 de abril de 2025 y 10 de abril de 2025.

**SEXTO.-** Con posterioridad, han sido detectados por esta Administración, errores materiales y de hecho en determinados documentos que conforman el presente expediente y se procede a su rectificación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTZL5972K57DTP3WRHZF8BXX2	PÁG. 1/5	



rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

**SEGUNDO.-** El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Rectificar los errores materiales y de hecho detectados en el Anexo I al PPT, Anexo I CR “distribución de lotes”, documento anexo lotes y la resolución sobre rectificación de errores publicada el 03 de abril de 2025 en el Perfil del Contratante del expediente 00000828/2024, PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL PARA HEMODIÁLISIS PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.01.21 MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGIA, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, Y MANTENIMIENTO PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. en los siguientes términos:

**ANEXO I PPT**

En el apartado “CLASIFICACIÓN UNIVERSAL” Y “NOMBRE” del lote n.º 30 (agrupación 5)

**Donde dice:**

AGRUPACION	LOTE	CLASIFICACION UNIVERSAL	GENÉRICO DE CENTRO (GC)	NOMBRE	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS	UNIDAD DE CONSUMO	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
5	29	SU.PC.SANI.01.21.18		Técnicas alternativas de depuración				
	30	SU.PC.SANI.01.21.99.20000		LÍQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS	Volumen de 4000 a 5000	3 monitores de hemodíalisis	Unidad (Pieza)	Unidad (Pieza)
	31	SU.PC.SANI.01.21.16.10000		BICARBONATO / CARTUJO	Dialisis Cortas < 4 horas.	con las características técnicas establecidas en el apartado 2.6 del PPT.	Unidad (Pieza)	Litro [l dm3]
	32	SU.PC.SANI.01.21.16.10000		BICARBONATO / CARTUJO	Dialisis Largas >= 4 horas.		Unidad (Pieza)	Gramo
	33	SU.PC.SANI.01.21.12.20000		EOL LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCIÓN/ adultos			Unidad (Pieza)	Unidad (Pieza)
	34	SU.PC.SANI.01.21.11.20000		FILTRO P/ LÍQUIDO DE DIALISIS			Unidad (Pieza)	Unidad (Pieza)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTZL5972K57DTP3WRHZF8BXX2	PÁG. 2/5	

**Debe decir:**

AGRUPACION	LOTE	CLASIFICACION UNIVERSAL	GENÉRICO DE CENTRO (GC)	NOMBRE	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS	UNIDAD DE CONSUMO	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
5	29	SU.PC.SANI.01.21.18		Técnicas alternativas de depuración				Unidad (Pieza)
	30	SU.PC.SANI.01.21.99		MATERIAL PARA LIMPIEZA MAQUINA DIALISIS	Volumen de 4000 a 5000			Unidad (Pieza)
	31	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	Dialisis Cortas < 4 horas.			Unidad (Pieza)
	32	SU.PC.SANI.01.21.16.100006		BICARBONATO / CARTUCHO	Dialisis Largas >= 4 horas.			Unidad (Pieza)
	33	SU.PC.SANI.01.21.12.200003		EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCIÓN/ adultos				Unidad (Pieza)
34	SU.PC.SANI.01.21.11.200005		FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS				Unidad (Pieza)	

**ANEXO I CR "distribución de lotes"**

En el apartado "CLASIFICACIÓN" Y "DESCRIPCIÓN" del lote n.º 30 (agrupación 5)

**Donde dice:**

AGRUPACIONES	LOTE	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	GENÉRICO DE CENTRO	P. UNITARIO IVA EXCLUIDO	IVA	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO) 24 MESES	IMPORTE CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS (IVA INCLUIDO) 24 MESES	IMPORTE PROVISORIO 24 MESES	IMPORTE MODIFICACIÓN PREVISTA	VME (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE SOLUCIÓN ECONOMICA FINANCIERA Y TÉCNICA FÍSICA	GARANTIA DEFINITIVA	CPV	APLIC PRESUPUESTARIA
5	29	SU.PC.SANI.01.21.18	Técnicas alternativas de depuración		750,00000	10	825,00000	1.200,000,000,000	1.320,000,000	1.200,000,000	240,000,000	2.640,000,000	300,000,000	60,000,000	33181520-3	2.2.1.08
5	30	SU.PC.SANI.01.21.99.200003	LÍQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS		1,400000	21	1,694000	84,000000	101,64	84,00	16,80	184,80	21,00	4,20	33181520-3	2.2.1.08
5	31	SU.PC.SANI.01.21.16.100006	BICARBONATO / CARTUCHO		0,006944	21	0,008402	4,062,240000	4,915,31	4,062,24	812,45	8,936,93	1,015,56	203,11	33181520-3	2.2.1.08
5	32	SU.PC.SANI.01.21.16.100006	BICARBONATO / CARTUCHO		0,007500	21	0,009075	6,750,000000	8,167,50	6,750,00	1,350,00	14,850,00	1,687,50	337,50	33181520-3	2.2.1.08
5	33	SU.PC.SANI.01.21.12.200003	EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCIÓN/ adultos		7,450000	10	8,195000	8,940,000000	9,834,00	8,940,00	1,788,00	19,668,00	2,235,00	447,00	33181520-3	2.2.1.08
5	34	SU.PC.SANI.01.21.11.200005	FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS		167,990000	21	203,267900	20,158,800000	24,392,15	20,158,80	4,031,76	44,349,36	5,039,70	1,007,94	33181520-3	2.2.1.08

**Debe decir:**

AGRUPACIONES	LOTE	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	GENÉRICO DE CENTRO	P. UNITARIO IVA EXCLUIDO	IVA	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO) 24 MESES	IMPORTE CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS (IVA INCLUIDO) 24 MESES	IMPORTE PROVISORIO 24 MESES	IMPORTE MODIFICACIÓN PREVISTA	VME (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE SOLUCIÓN ECONOMICA FINANCIERA Y TÉCNICA FÍSICA	GARANTIA DEFINITIVA	CPV	APLIC PRESUPUESTARIA
5	29	SU.PC.SANI.01.21.18	Técnicas alternativas de depuración		750,00000	10	825,00000	1.200,000,000,000	1.320,000,000	1.200,000,000	240,000,000	2.640,000,000	300,000,000	60,000,000	33181520-3	2.2.1.08
5	30	SU.PC.SANI.01.21.99	MATERIAL PARA LIMPIEZA MAQUINA DIALISIS		1,400000	21	1,694000	84,000000	101,64	84,00	16,80	184,80	21,00	4,20	33181520-3	2.2.1.08
5	31	SU.PC.SANI.01.21.16.100006	BICARBONATO / CARTUCHO		0,006944	21	0,008402	4,062,240000	4,915,31	4,062,24	812,45	8,936,93	1,015,56	203,11	33181520-3	2.2.1.08
5	32	SU.PC.SANI.01.21.16.100006	BICARBONATO / CARTUCHO		0,007500	21	0,009075	6,750,000000	8,167,50	6,750,00	1,350,00	14,850,00	1,687,50	337,50	33181520-3	2.2.1.08
5	33	SU.PC.SANI.01.21.12.200003	EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCIÓN/ adultos		7,450000	10	8,195000	8,940,000000	9,834,00	8,940,00	1,788,00	19,668,00	2,235,00	447,00	33181520-3	2.2.1.08
5	34	SU.PC.SANI.01.21.11.200005	FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS		167,990000	21	203,267900	20,158,800000	24,392,15	20,158,80	4,031,76	44,349,36	5,039,70	1,007,94	33181520-3	2.2.1.08

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ

15/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYTZL5972K57DTP3WRHZF8BXX2

PÁG. 3/5



**DOCUMENTO ANEXO LOTES**

En el apartado “CLASIFICACIÓN” Y “DESCRIPCIÓN” del lote n.º 30 (agrupación 5)

**Donde dice:**

Agrupación	C/P	Lote	Clasificación	Descripción
5	P	30	SU.PC.SANI.01.21.99.200003	LIQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS

**Debe decir:**

Agrupación	C/P	Lote	Clasificación	Descripción
5	P	30	SU.PC.SANI.01.21.99	MATERIAL PARA LIMPIEZA MAQUINARIA DIALISIS

**RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERRORES**

En el punto nº 3 del apartado Anexo I al PPT:

3- En el apartado “OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del lote 41 “EQ. PLASMAFERESIS” debe indicar la siguiente especificación:

**Donde dice:**

AGRUPACION	LOTE	CLASIFICACION UNIVERSAL	GENÉRICO DE CENTRO (GIC)	NOMBRE	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS	UNIDAD DE CONSUMO	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
PLASMAFERESIS	42	SU.PC.SANI.01.21.18.000003		EQ. PLASMAFERESIS	Equipo completo para técnicas de aféresis, que deberá constar de los siguientes componentes: Plasmafiltro (esterilización sin dioxido de etileno, membrana entre 0,4 y 0,6 m <sup>2</sup> de superficie), equipo de suero, equipo de infusión estación de plasma y bolsa de recogida de plasma (mínimo de 5 litros de capacidad)	3 monitores de hemodálisis con las características técnicas establecidas en el apartado 2.6 del PPT.	Unidad (Pieza)	Unidad (Pieza)

**Debe decir:**

AGRUPACION	LOTE	CLASIFICACION UNIVERSAL	GENÉRICO DE CENTRO (GIC)	NOMBRE	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS	UNIDAD DE CONSUMO	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
PLASMAFERESIS	42	SU.PC.SANI.01.21.18.000003		EQ. PLASMAFERESIS	Equipo completo para técnicas de aféresis, que deberá constar de los siguientes componentes: Plasmafiltro, equipo de suero, equipo de infusión estación de plasma y bolsa de recogida de plasma	3 monitores de hemodálisis con las características técnicas establecidas en el apartado 2.6 del PPT.	Unidad (Pieza)	Unidad (Pieza)



**SEGUNDO:** Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

Almería, a fecha firma  
EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTZL5972K57DTP3WRHZF8BXX2	PÁG. 5/5	